



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO VEINTITRES: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las once horas del día trece de junio del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Interino CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, quien en la presente sesión suple a CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de junio y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por el señor Alcalde Municipal Interino Carlos Alfredo Alvarado Peña, asistido por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro y catorce del Código Municipal,

CONSIDERANDO: 1) Que el Concejo Municipal por medio del Acuerdo Municipal número DOCE, del Acta numero DIECIOCHO, de Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal el día seis de mayo del año dos mil veintidós, autorizo la Contratación Directa de la empresa Constructores de Diversos El Salvador, S.A. de C.V., para la ejecución del Proyecto "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, Sub-Proyecto: a) Perforación de Pozo Profundo.", y en dicho acuerdo se autorizó a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, para la suscripción del respectivo contrato, sin embargo, la Alcaldesa actualmente se encuentra fuera del país en Misión Oficial, por lo que no le es posible suscribir el Contrato, y a efecto de no dilatar el proceso y la ejecución del proyecto; en calidad de miembros del Consejo Municipal de La Palma, Chalatenango, con unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Autorícese al señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Alcalde Municipal Interino, para que pueda suscribir el Contrato respectivo con la empresa CONSTRUCTORES DE DIVERSOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para la ejecución del Proyecto "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, Sub-Proyecto: a) Perforación de Pozo Profundo." CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

la Unidad de Proyectos, y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta y uno y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y la Unidad de Proyectos, han presentado a este Concejo la documentación correspondiente para poder realizar el pago de la primera estimación del Proyecto "CONTRAPARTIDA EN MATERIAL SELECTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE CALLE ENTRE CANTÓN EL TÚNEL HASTA EL MUNICIPIO DE LA PALMA"; Tramo a Intervenir Pavimentación a Ruta CHA-VEINTIOCHO W – CA CERO CUATRO N – SACARE – LA PALMA., que según Contrato celebrado con la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS SANTO TOMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INVERSSAT, S.A. DE C.V., la Municipalidad se comprometió a realizar pagos por estimaciones, por lo que en vista de ello, **ACUERDA:** 1) Autorizar el Pago de la Factura número CERO CERO VEINTIDOS, que corresponde a la Primera Estimación del Proyecto "CONTRAPARTIDA EN MATERIAL SELECTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE CALLE ENTRE CANTÓN EL TÚNEL HASTA EL MUNICIPIO DE LA PALMA"; Tramo a Intervenir Pavimentación a Ruta CHA-VEINTIOCHO W – CA CERO CUATRO N – SACARE – LA PALMA., por la cantidad



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

de QUINCE MIL TREINTA Y UNO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15,031.53), equivalente al treinta punto cero ocho por ciento del monto total, a la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS SANTO TOMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INVERSSAT, S.A. DE C.V. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue dichos fondos de la carpeta del proyecto "CONTRAPARTIDA EN MATERIAL SELECTO PARA EJECUCION DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE CALLE ENTRE CANTON EL TUNEL HASTA EL MUNICIPIO DE LA PALMA", cuenta denominada "AMLP Contrapartida Pavimentación Calle a Cantón San Jose Sacare, La Palma, Chalatenango", CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Proyectos, y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar la apertura de Cuenta Corriente, en el Banco de Fomento Agropecuario, del proyecto denominado "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, Sub-Proyecto: a) Perforación de Pozo Profundo.", con un monto de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$43,927.50), la cual se denominara "AMLP Introducción de Agua Cumbres del Gramal, Sub-Proyecto Perforación de Pozo Profundo". II) Se establece como regla de firmas indispensable la del señor Tesorero Municipal José Emilio Guerra Guevara, juntamente con una que podrá ser de la Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal, o la del señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario. III) Se da instrucciones al Tesorero Municipal para que realice todos los trámites necesarios para la apertura de la cuenta "AMLP Introducción de Agua Cumbres del Gramal, Sub-Proyecto Perforación de Pozo Profundo", y traslade de la Cuenta Corriente "AMLP FODES Libre Disponibilidad / DL08", la cantidad para la apertura de la Cuenta Corriente antes relacionada. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta y cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar la apertura de Cuenta Corriente, en el Banco de Fomento Agropecuario, del proyecto denominado "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, Sub-Proyecto: b) Instalaciones Electricas.", con un monto de VEINTICUATRO MIL SETENTA Y TRES DOLARES



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,073.55), la cual se denominara "AMLP Introducción de Agua Cumbres del Gramal, Sub-Proyecto Instalaciones Eléctricas". II) Se establece como regla de firmas indispensable la del señor Tesorero Municipal José Emilio Guerra Guevara, juntamente con una que podrá ser de la Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal, o la del señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario. III) Se da instrucciones al Tesorero Municipal para que realice todos los trámites necesarios para la apertura de la cuenta "AMLP Introducción de Agua Cumbres del Gramal, Sub-Proyecto Instalaciones Eléctricas", y traslade de la Cuenta Corriente "AMLP FODES Libre Disponibilidad / DL08", la cantidad para la apertura de la Cuenta Corriente antes relacionada. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro, catorce y dieciocho, y artículo sesenta y uno, CONSIDERANDO: I) Que para la ejecución del proyecto denominado "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.", es necesario poseer una porción de inmueble más grande, a efecto de poder ejecutar de una mejor manera el proyecto y que los habitantes de la comunidad Cumbres del Gramal, puedan gozar del vital líquido que es fundamental



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

para todos los seres humanos. II) Que se ha dialogado con el dueño del inmueble donde se necesita ejecutar dicho proyecto señor MARCO TULIO HERNANDEZ PAZ, y ha manifestado que se encuentra en toda la disposición de donar una porción del inmueble de una extensión superficial de QUINCE METROS CUADRADOS. Por lo tanto, en calidad de miembros del Consejo Municipal de La Palma, Chalatenango, con unanimidad de votos, **ACUERDA:** I) Aceptar la DONACIÓN a favor de esta municipalidad, realizada por el señor MARCO TULIO HERNANDEZ PAZ, la cual consiste en una porción de un inmueble propiedad de su propiedad, ubicado en Caserío Cumbres del Gramal, Cantón El Gramal, Jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango; la porción a donar es de una extensión superficial de QUINCE METROS CUADRADOS. II) Se dan Instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y presente a este concejo cuadro comparativo de profesionales que oferten servicios de Topografía, para que se realice el trámite de segregación de inmueble en el Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. III) Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba la respectiva Escritura Matriz de DONACION, PURA, SIMPLE Y DE MANERA IRREVOCABLE DE INMUEBLE, a favor de la Alcaldía Municipal de La Palma. IV) Se dan Instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y presente cuadro comparativo a este Concejo, de profesionales que oferten los servicios profesionales de escrituración de inmueble, para que realice la escritura matriz correspondiente, e



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

incorpore dicho inmueble a los bienes inmuebles propiedad de la municipalidad, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondiente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE: A la Alcaldesa Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO			UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS	
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	20	C/u	Ladrillos de 15	Mantenimiento en el parque Central	Jefe de Servicios Generales	AMLP/Libre Disponibilidad/D L08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
	4	C/u	Dados de 15			
	2	C/u	Bolsas de cemento			
	2	C/u	varias de 3/8			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Joaquín Antonio Vásquez Hernández	\$ 780.00	C.100	Desalojos de material de arcilla, piedra para muro y arena.	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Construcción de Muro de Mampostería en Calle principal de Acceso, Cantón El Túnel, Palma Chalatenango 2022
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 93.15	FCF 306/305/303/302/301 293//294/299//297/300	Suministro de materiales para mantenimiento en el parque principal	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 145.04	FCF 304/296/298/307/	Suministro de materiales para muro en el Túnel	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Construcción de Muro de Mampostería en Calle principal de Acceso, Cantón El Túnel, Palma Chalatenango 2022
Mina Carolina Aguilar Landaverde	\$2,660.75	FCF 655//656/657/660	Papelería para la Municipalidad	Fondos Propios
Pronobis, S.A de C.V	\$ 2,832.84	FCF 72	Manejo Integral de Desechos Sólidos Servicios	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Recolección y



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			Prestados del 16 al 31 de Mayo de 2022	Disposición Final de Desechos Sólidos Municipio de La Palma 2022
--	--	--	--	--

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del mismo cuerpo normativo; **EN ATENCION:** A la solicitud realizada por María Silvia López Delgado, en el cual hacen del conocimiento del Concejo Municipal que se está desarrollando como red de maestras de Parvularia el tradicional evento de Mañanitas Recreativas del año 2022, retomando los fundamentos de la política nacer con cariño y crecer juntos, impulsada por la primera Dama, y a efecto de ser garantes de la recreación, sana convivencia y salud socioemocional en nuestras niñas y niños, solicitan apoyo con el préstamo del polideportivo, préstamo de sonido con una persona designada para manejarlo, préstamo de 4 Canopy, donación de 450 refrigerios, donación de 450 juguetes, y donación de la participación de un payaso que anime el evento; **CONSIDERANDO:**



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Que la municipalidad no posee actualmente suficientes ingresos para poder apoyar en todo lo solicitado, este Concejo **ACUERDA: I)** Aprobar el préstamo del Polideportivo, el préstamo del sonido designando la persona que estará encargada de utilizarlo, el préstamo de 4 Canopy, y un payaso que anime el evento. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Servicios Generales para que se encargue de asegurar el préstamo de lo solicitado. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que contrate los servicios de un payaso que anime el evento y coordine con el solicitante para que se presente al desarrollo de la actividad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a Héctor Jose Villeda Salguero, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL